

Barcelona, a 21 de octubre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado (Reglamento sobre Abuso de Mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y las Directivas 2003/124/CE, 2003/125/CE y 2004/72/CE de la Comisión, y el artículo 61004/2 del Reglamento I de Euronext (Euronext Rule Book I) Vandor Real Estate SOCIMI, S.A.U. (la "**Sociedad**"), pone en conocimiento del mercado la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

A fecha de 21 de octubre de 2022, la Sociedad ha adquirido un (1) activo como parte del plan estratégico de crecimiento. El activo está formado por 1 local comercial y 12 viviendas, situado en la calle Concordia 12 de Barcelona (España), en el barrio de Sant Antoni, muy cerca del centro de la ciudad y de las zonas de gran actividad, y tiene una superficie construida de 1.630 m² y una superficie gráfica de 501 m². El precio de compra del activo, así como las obras de reforma hasta su adecuación para cumplir con el fin previsto, alcanzan un importe total aproximado de 5.000.000 €. La adquisición del inmueble ha sido parcialmente financiada mediante la suscripción de un préstamo con garantía hipotecaria por un importe total aproximado de 2.000.000 €. Al préstamo le será aplicable un tipo de interés fijo del 3,60% durante un período inicial de tres (3) meses, siendo posteriormente calculado a un tipo de interés variable con referencia al EURIBOR, más un margen del 2,15%. El plazo de vencimiento del préstamo es de 10 años.

VANDOR REAL ESTATE SOCIMI, S.A.U.
Pedro Barceló Bou
Presidente del Consejo de Administración